

DECLARACIÓN DE GREDOS del I Encuentro de Profesionales de la Montaña en Espacios Naturales Protegidos

En el Parque Regional de la Sierra de Gredos (Ávila), se ha celebrado durante los días 16 a 18 de mayo de 2008, el *I Encuentro de Profesionales de la Montaña en Espacios Naturales Protegidos*. En él han participado representantes de federaciones de montañismo, gestores de espacios naturales protegidos, guardas de refugio de montaña, empresarios de turismo activo y guías de montaña, procedentes de las comunidades autónomas de Andalucía, Aragón, Asturias, Canarias, Castilla y León, Cataluña, Comunidad Valenciana, Madrid, País Vasco y Región de Murcia.

Tras los debates mantenidos, los participantes en el Encuentro, de común acuerdo, expresan las siguientes conclusiones que quieren trasladar a todos los agentes interesados en la práctica del montañismo en espacios naturales:

El terreno de juego de los deportes de montaña es el medio natural y en muchas ocasiones los espacios naturales protegidos. Todos los presentes coinciden en la necesidad de colaborar en los procedimientos de conciliación entre la conservación y el disfrute de la naturaleza en los espacios naturales protegidos para alcanzar regulaciones lógicas fruto de consenso y de investigaciones científicas efectivas.

Las organizaciones vinculadas a las actividades deportivas en la montaña deben ser oídas, y han de contribuir en la determinación lógica de las reglas que van a regir su actividad. Los actuales sistemas de participación en la gestión de espacios naturales protegidos deben reforzarse mediante mecanismos de colaboración constantes que faciliten la participación tanto en el proceso de elaboración de las decisiones que les afectan, como en la realización de los estudios científicos que deben servirles de apoyo, y los procesos de elaboración de los documentos de planificación y gestión de estos espacios (PORN y PRUG).

Los deportistas, profesionales y técnicos que realizan sus actividades en espacios naturales protegidos deben conocer e incorporar a su quehacer los valores que inspiraron la declaración del espacio como protegido. Para conseguir eficazmente este objetivo es necesaria la comunicación y cooperación entre quienes realizan sus actividades de ocio y su trabajo en las zonas protegidas y la administración. Colaboración que debe extenderse también a los procesos formativos en materia de medio ambiente para que, a través de los profesionales y de los voluntarios de los clubes, se logre un mejor conocimiento de los valores del medio y una mayor difusión de las actitudes responsables.

Los niveles de comunicación alcanzados muestran la conveniencia de reproducir foros de encuentro para reflexionar en común sobre unas materias cuya regulación y gestión son interés de diferentes organizaciones sociales que están dispuestas a colaborar con las administraciones públicas en la consecución de consensos sobre las actividades deportivas que se realizan en espacios naturales protegidos. Estos consensos deben procurarse también, de manera individualizada en cada espacio natural protegido.

En Navarredonda de Gredos, a 17 de mayo de 2008.